

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA
"CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA
REGIÓN DE COQUIMBO"**

A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE CONCESIONES

SANTIAGO, 23 NOV 2012

En la Dirección General de Obras Públicas y teniendo presente el Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas de fecha 19 de octubre de 2012, el Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas de fecha 25 de octubre de 2012, el Acta de Apertura de las Ofertas Económicas de fecha 26 de octubre de 2012 y el Acta de Calificación de las Ofertas Económicas de fecha 31 de octubre de 2012, todas correspondientes a la licitación de la obra pública fiscal a ejecutar por el sistema de concesiones denominada **"Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo"**, se declara que la oferta presentada por el grupo licitante **Sacyr Concesiones**, conformado por las sociedades Sacyr Concesiones Chile S.A. y Sacyr Chile S.A., cumple con todos los requisitos contemplados en las Bases de Licitación para adjudicarse esta concesión, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Concesiones de Obras Públicas y su Reglamento, habiendo además presentado la oferta económica cuyo puntaje ha resultado mayor.

En consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 28º del D.S. MOP N°956, de 1997, que aprueba el Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, se declara la intención de adjudicar la concesión de la obra pública fiscal denominada **"Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo"** al grupo licitante **Sacyr Concesiones**, conformado por las sociedades Sacyr Concesiones Chile S.A. y Sacyr Chile S.A., debiendo comunicarse al interesado el contenido de esta Acta, para todos los efectos legales.




FERNANDO PRAT PONCE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



V. B. Señor Ministro de Hacienda.

Proceso N° 6283721




RAFAEL SANTA DOMINGUEZ
Abogado
Jefe de Gabinete
Dirección General de Obras Públicas